

"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"

DECRETO DE ALCALDÍA N° 002 -2014- MDLV

La Victoria, abril 28 de 2014

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La victoria

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 42° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, los decretos de Alcaldía establecen normas de aplicación de las ordenanzas;

Que, el Decreto Supremo N° 015-2014-EF, aprueba los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal del año 2014;

Que, es necesario APROBAR el "PROGRAMA DE SEGREGACIÓN EN LA FUENTE Y RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS EN VIVIENDAS URBANAS DEL DISTRITO DE LA VICTORIA - CHICLAYO", que consta de 10 numerales;

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias;

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el "PROGRAMA DE SEGREGACIÓN EN LA FUENTE Y RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS EN VIVIENDAS URBANAS DEL DISTRITO DE LA VICTORIA - CHICLAYO", que consta de 10 numerales.

ARTICULO SEGUNDO.- La Gerencia Municipal, la Gerencia de Servicios Públicos y la División de Limpieza Pública, Parques y Jardines, quedan encargadas de implementar el referido Programa.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

YAG
Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE